



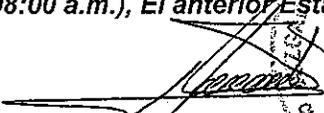
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 003

enero 28 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300920190023600	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	ANA DILIA AMAYA SANTIAGO Y OTROS	NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO DECRETA EMBARGO DE SUMAS DE DINERO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LOS EJECUTANTES, A CARGO DE LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL. NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA ANDJE. UNA VEZ VENCIDOS LOS TÉRMINOS DEL ART. 199 DEL CPACA SE ORDENA PAGAR EN 5 DÍAS LA OBLIGACIÓN O PROPONER EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN. RECONOCER PERSONERÍA A LA DRA ADRIANA PATRICIA MARTÍNEZ ROMERO, COMO APODERADA DE LOS EJECUTANTES. DECRETAR EMBARGO DE SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS EN CUENTAS CORRIENTES, AHORRO, O CUALQUIER TÍTULO QUE POSEA LA ENTIDAD EJECUTADA EN ENTIDADES BANCARIAS, EXCEPTUADAS CUENTAS DE BIENES INEMBARGABLES	1	27/01/2021
2	54001333301020190043400	PROCESO EJECUTIVO	LUIS ALVARO LIZARAZO JAIMES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, CONFORME LO EXPUESTO. EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN ARCHIVAR		27/01/2021
3	54001333301020200022400	REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA- SAYCO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANARLA		27/01/2021
4	54001333301020210000900	PROCESO EJECUTIVO	DORIS SOCORRO GAONA FLOREZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Declara Falta De Competencia DECLARAR SIN COMPETENCIA A ESTE DESPACHO JUDICIAL PARA CONOCER DE LA PRESENTE EJECUCIÓN, REMITIR AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, REMITIR EL LINK DE ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL E INFORMAR AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA		27/01/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 28 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 de enero de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 Secretario

